



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO:

NUMERO:	4233100-835-2025
TIPOLOGÍA:	ORDEN DE COMPRA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
NIT.	830.095.213-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MANUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	76.319.806
OBJETO:	Suministro de gasolina corriente y ACPM mediante el sistema electrónico de control (microchip) programable, a través del acuerdo marco de precios para los vehículos que componen el parque automotor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. OC. 149877
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05/08/2025
FECHA DE INICIO:	07/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	06/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	28/02/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS (\$):	\$ 64,879,843.00
VALOR ACTUAL CONTRATO VIGENCIA EN PESOS (\$):	\$ 64,879,843.00
PRORROGA N° 1	Un (01) mes y Veintitrés (23) días calendario.
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	HENRY HUMBERTO VILLAMARIN SERRANO
CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	SUBSECRETARIO CORPORATIVO



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.**

2. DATOS ACTUALES DEL CONTRATO:

SALDO DEL CONTRATO	Conforme al valor inicial del contrato se han efectuado pagos por valor de \$ 46,020,006 a 27 de enero de 2026. Combustible consumido en trámite de pago \$ 3.991.827 del 28 de enero al 12 de febrero de 2026. Saldo disponible por ejecutar por valor de \$ 14.868.010,00.
FECHA DE INICIO	07/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	28/02/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

VALOR TOTAL CONTRATO	TOTAL PAGADO	PAGOS EN CURSO	SALDO DISPONIBLE
\$ 64,879,843	\$ 46.020.006	\$ 3.991.827	\$ 14.868.010

Historial de pagos

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO			TOTAL PAGADO	SALDO A FAVOR ENTIDAD		SALDO
64,879,843			46,020,006			18,859,837
Disponib.	R.P.	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor Pagos
1132	1281	05/08/2025	O2120201003033331101	3000952330	16/09/2025	2,065,358
				3000958396	17/09/2025	1,001,922
				3001128339	27/10/2025	358,730
				3001128333	27/10/2025	1,766,412
				3001176990	06/11/2025	2,404,968



**JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877
IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.**

				3001176991	06/11/2025	514,273
				3001238098	24/11/2025	1,260,926
				3001238087	24/11/2025	1,319,212
				3001238101	24/11/2025	547,852
				3001238102	24/11/2025	2,330,058
				3001367246	17/12/2025	2,315,446
				3001388860	20/12/2025	1,292,183
				3001391893	21/12/2025	319,568
				3000025600	26/01/2026	252,836
				3000025601	26/01/2026	847,346
				3000025602	26/01/2026	2,387,407
				3000118423	21/02/2026	1,622,958
1132	1281	05/08/2025	O2120201003033336103	3000952330	16/09/2025	1,880,389
				3000958396	17/09/2025	770,225
				3001128339	27/10/2025	494,530
				3001128333	27/10/2025	1,805,921
				3001176990	06/11/2025	2,211,255
				3001176991	06/11/2025	566,290
				3001238101	24/11/2025	1,134,135
				3001238098	24/11/2025	1,395,463
				3001238087	24/11/2025	1,305,615
				3001238102	24/11/2025	2,108,786
				3001367246	17/12/2025	2,358,453
				3001388860	20/12/2025	1,991,157
				3001391893	21/12/2025	602,743
				3000025600	26/01/2026	309,008
				3000025602	26/01/2026	1,901,546
				3000025601	26/01/2026	640,888
				3000118423	21/02/2026	1,936,147



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.

3. **TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** La presente modificación será objeto de:
(Marcar con una X según corresponda)

PRÓRROGA	X
----------	---

4. SITUACIONES QUE MOTIVAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Actualmente, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cuenta con un parque automotor propio conformado por catorce (14) vehículos, los cuales están asignados para el desempeño de las funciones y actividades misionales de los despachos de la Secretaría General, Secretaría Privada, Consejerías y Direcciones, para apoyar la Gestión del Alcalde Mayor y para prestar los servicios operativos de la Entidad, relacionados con los servicios de transporte de personas y de bienes requeridos por las distintas dependencias de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 572 de 2021, modificada por la Resolución 064 de 2025, por medio de las cuales se reglamentó su administración, uso y manejo.

Ahora bien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto 640 de 2025 "**Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública**", la Subdirección de Servicios Administrativos tiene entre otras, las funciones de "Dirigir y coordinar la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones y seguridad física; mantenimiento de máquinas y equipos; aseo y cafetería; transporte, parque automotor, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con lineamientos técnicos y normativos" y de "Administrar la operación de los vehículos al servicio de la Secretaría General controlando su adecuado uso y mantenimiento". En este orden de ideas se tiene que, es la dependencia responsable de garantizar la operación de los vehículos de propiedad de la Entidad, lo que incluye gestionar lo que corresponda para contar con el suministro ininterrumpido de combustible con el fin de que el parque automotor opere al 100% de su capacidad.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el 05 de agosto de 2025, la Subdirección de Servicios Administrativos llevó a cabo el proceso de selección a través del acuerdo marco de precios No. CCE-326-AMP-2022 por medio del cual, la Secretaría General suscribió con la Organización Terpel S.A., la orden de compra 149877 codificada internamente con el número de contrato 4233100-835-2025, cuya ejecución se encuentra pactada actualmente hasta el 28 de febrero de 2026. De acuerdo, con las condiciones pactadas en el contrato, y debido a que se requiere contar con el suministro de combustible hasta tanto no se adjudique el proceso de selección para la vigencia de 2026, surge la necesidad prorrogar la ejecución de la Orden de Compra.

Dicha solicitud se fundamenta en que la vigencia actual expira el próximo **28 de febrero de 2026**; sin embargo, tras el seguimiento presupuestal, se evidencia la existencia de recursos disponibles suficientes para garantizar la continuidad del suministro hasta el **08 de marzo de 2026**.



JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL ORDEN DE COMPRA N° 149877 IDENTIFICADA INTERNAMENTE CON EL N° 4233100-835-2025.

En consecuencia, y con el fin de evitar la interrupción del servicio y asegurar el aprovechamiento de los recursos asignados, se requiere formalizar la extensión del plazo hasta la fecha mencionada, sin que esto implique una adición en el valor del contrato.

5. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que la modificación requerida no trata de adición de recursos, no procede analizar este aspecto, en lo que tiene que ver con las condiciones de la prórroga las partes se encuentra de acuerdo con las condiciones previas, tal y como se puede verificar en el formato emitido por Colombia Compra Eficiente el cual hace parte de la presente justificación.

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 4233100-835-2025 – OC 149877, hasta el 08 de marzo de 2026.

Atentamente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos
Supervisora Contrato 4233100-835-2025

Proyectó: Javier Fernández